

previo cese de la adscripción provisional de que vienen disfrutando.

3.º El cambio de destino de los Profesores relacionados, excepto en los casos de adscripciones provisionales en la misma plaza objeto de adjudicación definitiva, deberá realizarse en la forma dispuesta en la Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de mayo).

4.º Declarar desiertas las plazas que se relacionan en el anexo II, por no existir solicitantes o no ser admisibles las presentadas.

5.º Las peticiones no resueltas por la presente y que corresponden a aspirantes a plazas donde concurren varios peticionarios o a aspirantes procedentes de disciplinas declaradas equiparadas, se examinarán por las Comisiones Especiales que se designarán, en cada caso, conforme a las normas vigentes a este respecto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO I

PLAZAS ADJUDICADAS

Facultad de Ciencias

«Algebra»: Don Antonio Álvarez Dotu, A44EC4253, a la Universidad de Madrid-Autónoma.

«Astronomía»: Don José Angel Docobo Durantes, A44EC3452, a la Universidad de Santiago.

«Electrónica»: Don José Ignacio Acha Catalina, A44EC3018, a la Universidad de Sevilla.

«Investigación operativa»: Don Francisco Ramón Fernández García, A44EC3100, a la Universidad de Sevilla.

«Microbiología»: Doña María Paloma Liras Padín, A44EC3237, a la Universidad de León. Don Antonio Idefonso Torres Rueda, A44EC4032, a la Universidad de Sevilla.

«Química orgánica»: Don Antonio Mourriño Mosquera, A44EC3946, a la Universidad de Santiago.

Facultad de Derecho

«Derecho civil»: Doña Etelvina Valladares Rascón, A44EC3649, a la Universidad de Madrid-Autónoma.

«Derecho financiero y tributario»: Don Francisco Escribano López, A44EC3639, a la Universidad de Sevilla.

«Economía política y Hacienda Pública»: Don Arturo Pina González, A44EC1708, a la Universidad de Madrid-Autónoma.

Facultad de Farmacia

«Farmacognosia y Farmacodinamia»: Doña María Jesús Ayuso González, A44EC4365, a la Universidad de Sevilla.

«Microbiología aplicada y Técnica microbiológica»: Don José Pedro Martínez García, A44EC4498, a la Universidad de Valencia.

Facultad de Filosofía y Letras

«Lengua española»: Don José Luis García Arias, A44EC2944, a la Universidad de Oviedo.

«Literatura española»: Doña María Begoña López Bueno, A44EC3898, a la Universidad de Sevilla.

«Lógica»: Don Emilio Díaz Estévez, A44EC1800, a la Universidad de Sevilla.

«Pedagogía experimental y diferencial»: Don Francisco Javier Tejedor Tejedor, A44EC4194, a la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

«Pedagogía general»: Don Bernardo de la Rosa Acosta, A44EC2439, a la Universidad de Sevilla.

ANEXO II

PLAZAS QUE SE DECLARAN DESIERTAS POR NO EXISTIR PETICIONES PARA LAS MISMAS O NO SER ADMISIBLES LAS SOLICITUDES RECIBIDAS

Facultad de Ciencias

«Análisis matemático III»:—Madrid-Autónoma, una.

«Geometría V (Diferencial)»:—Madrid-Autónoma, una.

«Microscopía electrónica»:—León, una.

«Química física»:—Oviedo, una.

«Química industrial»:—Sevilla, una.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

«Economía de la Empresa»:—Madrid-Autónoma, tres; Oviedo, una; Sevilla, dos.

«Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras»:—Madrid-Autónoma, una.

«Teoría de la Contabilidad»:—Madrid-Autónoma, una.

«Teoría económica»:—Madrid-Autónoma, una.

Facultad de Derecho

«Derecho canónico»:—Oviedo, una.

«Derecho financiero y tributario»:—Madrid-Autónoma, una.

«Derecho político»:—Córdoba, una.

«Derecho procesal»:—Oviedo, una.

Facultad de Farmacia

«Microbiología aplicada y Técnica microbiológica»:—Sevilla, una.

Facultad de Filosofía y Letras

«Filosofía de la Naturaleza»:—Sevilla, una.

«Historia del Arte»:—Madrid-Autónoma, una.

«Historia de la Psicología»:—Valencia, una.

«Historia universal, moderna y contemporánea»:—Sevilla, una.

«Lengua inglesa»:—Sevilla, una.

«Pedagogía experimental y diferencial»:—Sevilla, una.

«Psicodiagnóstico»:—Sevilla, una.

«Psicología evolutiva»:—Sevilla, una.

«Didáctica»:—Valencia, una (anunciada a concurso de traslado por Orden ministerial de 12 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero).

Facultad de Medicina

«Bioestadística»:—Sevilla, una.

«Biología»:—Oviedo, una; Santiago, una.

«Farmacología»:—Oviedo, una.

«Histología y Embriología general»:—Córdoba, una.

Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Grupo III, «Física»:—Sevilla, una.

Grupo VIII, «Elementos de composición»:—Sevilla, una.

Grupo XXI, «Deontología, legislación y valoración»:—Valencia, una.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos

Grupo XI, «Electrotecnia»:—Valencia, una.

Grupo XXV, «Transportes»:—Valencia, una.

Grupo XXVIII, «Sistemas hidroeléctricos»:—Valencia, una.

«Hormigón (Laboratorio)»:—Valencia, una.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Grupo I, «Matemáticas I»:—Oviedo, una.

Grupo XIV, «Proyectos»:—Valencia, una.

Grupo XVIII, «Termodinámica y Fisicoquímica»:—Valencia, una.

Grupo XXII, «Máquinas eléctricas»:—Valencia, una.

Grupo XXVII, «Siderurgia»:—Valencia, una.

Grupo XXX, «Tecnologías químicas especiales»:—Sevilla, una.

«Tecnología mecánica (Laboratorio)»:—Valencia, una.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas

Grupo V, «Química»:—Oviedo, una.

Mº DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

12492

RESOLUCION de 8 de mayo de 1981, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la reincorporación de don Enrique Ramírez Cabello, Interventor de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Oriental (Málaga).

A petición del interesado, en aplicación de lo que autoriza el artículo 63.2, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y de conformidad con las facultades que otorga el artículo 27, 1, b), de este texto reglamentario,

Esta Dirección General ha acordado la reincorporación de don Enrique Ramírez Cabello como Interventor en propiedad de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Oriental (Málaga).

El citado funcionario deberá tomar posesión del cargo en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, debiendo remitirse copia certificada del acta correspondiente a este Centro directivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 8 de mayo de 1981.—El Director general, Francisco Javier Soto Carmona.